

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

| | |
|--------------------------------------|--|
| Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano | Consejero Electoral y Presidente de la Comisión |
| Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Susana Rivas Vera | Consejera Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Juan Carlos Rodríguez López | Consejero Electoral e Integrante de la Comisión |
| Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz | Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión |

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria consultar en votación nominativa a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar el quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, entre otros, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia; se realizará el pase de lista y se verificará el quórum legal para sesionar válidamente. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo

que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición del *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS CIUDADANAS LUCILA FUENTES CORTES, YANELI DÍAZ RAMÍREZ, ALICIA CARMARGO MENESES, MARÍA DEL CARMEN CAMACHO PONCE, MARÍA ISABEL ROMERO TORIJA Y ROSALIA GARCÍA LUNA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTINCHÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LFC/003/2022 Y SUS ACUMULADOS SE/PES/YDR/004/2020, SE/PES/ACM/005/2022, SE/PES/MCCP/006/2022, SE/PES/MIRT/007/2022 Y SE/PES/RGL/008/2022”*, en contra del C. José Daniel Torres García, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautinchán, Puebla, y otros, por la supuesta realización de actos y omisiones que a consideración de las ahora denunciadas podrían consistir en violencia política contra las mujeres en razón de género; en el Proyecto se propone otorgar la solicitud de Medidas Cautelares, así como Medidas de Protección a las ahora accionantes, toda vez que del análisis integral realizado a los escritos iniciales de denuncia se advierten que existen suficientes elementos que permiten establecer aun de forma indiciaria, que las ciudadanas están siendo violentadas en sus derechos político-electorales en su vertiente de acceso y/o desempeño ejercicio al cargo, aunado a que las misma han establecido un temor fundado a que se realicen acciones que atenten en contra de su integridad física y psicológica y económica; es por ello que esta autoridad actuando con perspectiva de género, considera que existen elementos suficientes para otorgarles los medios necesarios para garantizar su seguridad y su libre ejercicio al cargo para el que fueron electas. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN* -----


PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS CIUDADANAS LUCILA FUENTES CORTES, YANELI DÍAZ RAMÍREZ, ALICIA CARMARGO MENESES, MARÍA DEL CARMEN CAMACHO PONCE, MARÍA ISABEL ROMERO TORIJA Y ROSALIA GARCÍA LUNA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTINCHÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LFC/003/2022 Y SUS ACUMULADOS SE/PES/YDR/004/2020, SE/PES/ACM/005/2022, SE/PES/MCCP/006/2022, SE/PES/MIRT/007/2022 Y SE/PES/RGL/008/2022". -----

En este sentido, en votación nominal, la y los integrantes de la Comisión aprueban el documento en cuestión por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

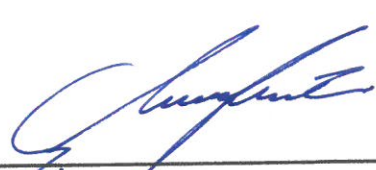
Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las diez horas con un minuto del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de quejas y Denuncias de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós. -----
